

eLeVe

IVA Simple. IVA anual agropecuario.



¿Cómo deben proceder a presentar la dj de IVA a través del IVA Simple los agropecuarios anuales que presentaban el F. 810, ya que no aparece en el nuevo sistema ninguna opción para tildar respecto al ejercicio de la opción de pago anual?

La liquidación es igual a un contribuyente no agropecuario. En el marco de simplificación, el dato se toma directamente de Sistema Registral (reconoce la caracterización 17, IVA anual agropecuario).

Esta identificación se realiza para la generación del VEP con las ICS 30-450-450.

El SCT gestiona la obligación teniendo en cuenta la caracterización.

Fuente: Espacio de diálogo ARCA - FACPCE.